



I. Municipalidad de Trehuaco
ADMINISTRACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1006 /

REF.: Autoriza Circulación de Vehículo
 Municipal detallado a continuación

TREHUACO, 31 DIC 2024

VISTOS:

- 1.- La necesidad de disponer vehículo para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
- 2.- Las Facultades que me confiere la ley N° 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.
- 3.- Decreto Alcaldicio n° 965 de fecha 13 de diciembre de 2024, que delega facultades para firma “por orden del Alcalde” en la Administrador Municipal.
- 4.- Solicitud de doña Paulina Sepulveda Mardones como presidenta AFE de Trehuaco, para realizar traslado usuarios.

DECRETO:

1. **Autorícese** la circulación de Vehículo del DAEM que a continuación se describe:

Periodo	Bus	Descripción
El día 06 de Enero de 2025	1 Bus Escolar FUSO RSYY70 Chofer Jorge Fariña	Jornada de Autocuidado a la localidad de Guarilhue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”



VºBº /era
 Distribución: Sec. Municipal./ Archivo Secretaria DAEM/ Oficina Transparencia /Alcaldía / Administración
VºBº DIRECTOR CONTROL



VºBº ASESOR JURÍDICO